

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I

En Santiago de Chile, a 19 de mayo de 2023, siendo las 11:25 horas, en las oficinas de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”), ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, y a través de la plataforma de videoconferencia “*Webex*”, tuvo lugar, en segunda citación, la asamblea ordinaria de aportantes (la “Asamblea”) del **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I** (el “Fondo”) convocada para esta fecha.

De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados aportantes que representaban, por sí o por poder, las cuotas que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas	Serie	Asistencia y Participación por Medios Remotos
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Rodrigo Pérez Yañez	58.794	A	Sí
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesoría y Gestiones Proingeniería S.A.	Jorge Tocornal Jordán	3.691	A	Sí
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Rodrigo Pérez Yañez	50.316	GP	Sí
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Inv. Manavi S.A.	Juan Carlos Navajas Urbina	6.818	GP	Sí
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Soc. de Inv. Magma Ltda.	Eduardo Thieme Magnasco	6.691	GP	Sí
Asesorías E Inversiones Malloco Ltda.	Juan Pablo Bórquez Yunge	2.240	A	Sí
Maria Elena Ovalle Molina	Pedro López Navajas	1.477	A	Sí
Gabriel Molina Zaldívar	Pedro López Navajas	3.691	A	Sí
Agrícola Los Arrayanes Limitada	Iván Stambuk Mediavilla	1.477	A	Sí
Inversiones Aurora Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	8.115	GP	Sí
Inversiones Fernandez Becker Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	8.115	GP	Sí
Inversiones Santa Lidia Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	6.787	GP	Sí
Inversiones Rodas Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	6.714	GP	Sí

Inversiones Don Donato Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	5.905	A	Sí
Jaime Dominguez Fuenzalida	Rodrigo Pérez Yañez	5.535	A	Sí
Comercial Mitramihue Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	5.535	A	Sí
Inversiones La Paloma Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	5.535	A	Sí
Bernardita Ayub Munoz	Rodrigo Pérez Yañez	5.166	A	Sí
Yeygan Spa	Rodrigo Pérez Yañez	4.799	A	Sí
María Verónica Munoz Concha	Rodrigo Pérez Yañez	4.061	A	Sí
Lex Collect Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	3.699	A	Sí
Ricardo Weisser Wirtz	Rodrigo Pérez Yañez	3.691	A	Sí
Inversiones Canela Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	3.691	A	Sí
Maria Francisca Ayub Munoz	Rodrigo Pérez Yañez	3.322	A	Sí
Cristobal Jose Ayub Munoz	Rodrigo Pérez Yañez	2.953	A	Sí
Inversiones Caburga Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	2.953	A	Sí
Inversiones Valle Otoñal Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	2.953	A	Sí
FIMA Inversiones Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	2.953	A	Sí
Maria Del Pilar Haeussler Fontecilla	Rodrigo Pérez Yañez	2.750	A	Sí
Fernando Meier Y Compañía Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	2.732	A	Sí
Reinaldo Norbert Martin Huber	Rodrigo Pérez Yañez	2.584	A	Sí
María Soledad Elisabet Schaeffer Canevaro	Rodrigo Pérez Yañez	2.496	A	Sí
Juan A. Samacoits Dourthe	Rodrigo Pérez Yañez	2.423	A	Sí
Carmen Cruzat Amunategui	Rodrigo Pérez Yañez	2.304	A	Sí
Gilda Aste Spa	Rodrigo Pérez Yañez	2.214	A	Sí

Inversiones Ponte Nuovo Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	2.096	A	Sí
Breit Spa	Rodrigo Pérez Yañez	1.993	A	Sí
Rentas E Inversiones Hvar Limitada	Rodrigo Pérez Yañez	1.845	A	Sí
Clonsa Electronica Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	1.724	A	Sí
Maria Teresa Vinuela Suarez	Rodrigo Pérez Yañez	1.587	A	Sí
Vercellino Y Cia. Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	1.476	A	Sí
Fernando Valenzuela Medina	Rodrigo Pérez Yañez	1.108	A	Sí
Carla Guelfenbein Dobry	Rodrigo Pérez Yañez	1.088	A	Sí
Inversiones Y Asesorias Los Peumos Ltda.	Rodrigo Pérez Yañez	809	A	Sí
Sucesión Raul Pablo Wielandt Rivera	Rodrigo Pérez Yañez	738	A	Sí
Paulina Rebeca Ureta Ovalle	Rodrigo Pérez Yañez	738	A	Sí
Ana Maria Bulnes Cerda	Rodrigo Pérez Yañez	738	A	Sí
Maria Veronica Ureta Ovalle	Rodrigo Pérez Yañez	738	A	Sí
Total		261.858		

I. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

La Asamblea se celebró bajo la presidencia de don Juan Pablo Lira Tocornal, gerente general de la Administradora, y actuó como secretario el gerente de inversiones de la Administradora, don Jorge Meyer de Pablo.

Asimismo, se encontraban presentes en la Asamblea, especialmente invitados, Gabriela Chamorro Martínez de Aragón, Francisco Arteaga Henríquez, Luis Blanco Cornejo y Marcia Fuentes Carbone todos los anteriores ejecutivos o empleados de la Administradora; y Cristóbal Larrain Baraona, abogado externo del Fondo.

El señor presidente dejó constancia de que la Asamblea no había podido realizarse en primera citación por falta de quórum. Señaló asimismo que, en segunda citación y atendido lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "LUF"), encontrándose presentes y representadas 261.858 cuotas del Fondo, que correspondía a aproximadamente un 28,33% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día

hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se daba por constituida, en segunda citación, la asamblea ordinaria de aportantes de Fondo de Inversión Security Inmobiliario I, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

El señor presidente hizo presente que la Administradora decidió permitir la asistencia de los aportantes a la Asamblea por medios remotos a través del sistema de videoconferencias denominado “Webex”, sin perjuicio de las citaciones realizadas en el domicilio social en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, en cumplimiento de la normativa vigente.

Se señaló que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante, se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor presidente cedió la palabra al secretario, quien expuso que conforme lo dispone el artículo 19 del Reglamento de la LUF, las materias sometidas a decisión de la Asamblea deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los aportantes presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor secretario señalando que la Administradora había querido proponer a los señores aportantes someter las materias objeto de la Asamblea individualmente a votación. Asimismo, conforme a lo establecido en la letra c) del artículo 19 del Reglamento de la LUF, y a fin de facilitar la expedición y rapidez de la votación, manifestó que las votaciones se realizarían de viva voz, sin perjuicio de que los aportantes que así lo estimaran conveniente, podrían votar por el sistema de papeleta, esto es, poniendo por escrito en una papeleta su voluntad expresa respecto de las materias que fueran sometidas a votación, en forma tal que dicha votación se realizara de manera secreta y que con posterioridad al escrutinio se permitiera identificar a cada aportante y la forma en que votó.

Por último, el señor secretario manifestó que debería, en todo caso, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

No habiéndose formulado ninguna objeción, la Asamblea dio por aprobada por unanimidad la propuesta del señor secretario en cuanto a que todas las materias sometidas a la decisión de los señores aportantes fueran acordadas a mano alzada o a viva voz, pudiendo los aportantes que así lo estimaran conveniente votar por el sistema de papeleta descrito por el señor secretario, debiendo en todo caso dejarse constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella fuera aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El secretario expresó que de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la LUF, las actas de las Asambleas de Aportantes deben ser firmadas por quienes actuaron de presidente y secretario de las mismas, y por uno de los integrantes del comité de vigilancia, o bien por tres aportantes elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres. Teniendo en cuenta lo anterior, propuso la designación de los señores Rodrigo Pérez Yañez, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa y Otros, Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesoría y Gestiones Proingeniería S.A., y Eduardo Thieme Magnasco, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Sociedad de Inversiones Magma Ltda. lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

El señor presidente expuso a continuación que, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaraba constituida la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Rentas Inmobiliarias I.

V. OBJETO DE LA ASAMBLEA.

El señor presidente cedió nuevamente la palabra al secretario, quien señaló a continuación que la asamblea ordinaria de aportantes tenía por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

VI. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

Antes de proceder a la presentación a la Asamblea de la cuenta anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022, el señor secretario dejó constancia que de acuerdo a la normativa aplicable, el balance, estados financieros y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.inversionessecurity.cl, con fecha 20 de marzo de 2023.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a. Cuenta Anual del Fondo.

A continuación, el señor secretario cedió la palabra a don Francisco Arteaga Henríquez, Analista Senior de Inversiones de la Administradora, quien presentó a los aportantes la cuenta anual del Fondo y sus operaciones. En su exposición, el señor Arteaga se refirió a los estados financieros del Fondo y sus operaciones, como asimismo los activos mantenidos por su sociedad operativa, Rentas Inmobiliaria Fénix SpA (la “Inmobiliaria”). y al plan de negocios y las sucesivas adquisiciones de activos realizadas a partir del inicio de operaciones del Fondo.

Luego de la exposición del señor Arteaga, los aportantes formularon una serie de observaciones, preguntas y comentarios que fueron respondidos por la Administradora. En particular, los señores aportantes solicitaron que, en sus cuentas anuales, la Administradora les facilitara mayor información acerca de la Inmobiliaria, sus operaciones, ingresos y gastos, y cada uno de los activos mantenidos por ella y su valorización.

Asimismo, don Juan Pablo Bórquez Yunge manifestó que le parecía necesario que la Administradora preparara un plan comercial para mejorar la cartera de activos mantenidos por la Administradora.

Luego de una serie de intervenciones de los aportantes y de ejecutivos de la Administradora, tomó la palabra doña Gabriela Chamorro Martínez, quien se refirió, en particular, a las operaciones de la Inmobiliaria y los activos mantenidos por ésta.

Finalizada la presentación de la señora Chamorro, el señor presidente otorgó a los aportantes la posibilidad de hacer las preguntas que estimaran pertinentes, a lo que siguió un extendido intercambio de preguntas, comentarios y respuestas.

b. Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Retomando la palabra, el señor presidente hizo presente a los señores aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 15 de marzo de 2023, suscrita por el socio señor Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora y a los aportantes que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las instrucciones y normas contables de preparación de información financiera de la CMF.

Habiendo concluido la cuenta anual de la Administradora y habiendo los ejecutivos de la Administradora respondido a una serie de preguntas formuladas por los aportantes, el señor presidente sometió a la aprobación de la Asamblea, la cuenta anual de la Administradora, el balance y los estados financieros presentados por la Administradora correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

El señor secretario dejó constancia de que, siendo las 12:46 horas y antes de proceder con la votación relativa a la cuenta anual de la Administradora, el aportante señor Eduardo Thieme Magnasco, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Sociedad de Inversiones Magma Ltda., se excusó y retiró de la Asamblea.]

La Asamblea aprobó la materia sometida a votación con el voto en contra de don Juan Pablo Bórquez Yunge en representación de Asesorías E Inversiones Malloco Ltda.

Asimismo, los señores Juan Carlos Navajas Urbina, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Inversiones Manavi S.A., Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesoría y Gestiones Proingeniería S.A., si bien aprobaron la cuenta anual de la Administradora, reiteraron la solicitud de los aportantes relativa a la entrega, por parte de la Administradora, de mayor información acerca de la Inmobiliaria, sus operaciones, ingresos y gastos, y cada uno de los activos mantenidos por ella.

La señora Gabriela Chamorro Martínez de Aragón señala que la información sobre la Inmobiliaria, sus operaciones, ingresos y gastos no es información pública, dado que puede afectar al momento de ir a cerrar el fondo y liquidar los activos, entre otras razones. Sin embargo, deja abierta una invitación a todos los participantes de coordinar una reunión en nuestras oficinas para mostrarles toda la información de la Inmobiliaria y sus operaciones.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Asamblea al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a IFRS, en miles de pesos (M\$), quedarían como sigue:

Aportes	25.641.087
Otras Reservas	0
Resultados Acumulados	2.497.088
Resultado del Ejercicio	400.978
Dividendos Provisorios	(253.000)
TOTAL del Patrimonio	28.286.153

Dado que al 31 de diciembre de 2022 se encontraban colocadas **924.350 cuotas**, distribuidas en tres series, el valor libro de cada una es el siguiente:

Serie	Nº Cuotas	Valor Cuota
A	529.882	30.373,8253
FO	93.830	31.322,2548
GP	300.638	30.776,6867
	924.350	

Por último, el señor secretario expresó que, según consta de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2022, en miles de pesos (M\$), era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(2.974.250)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	863.455
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(3.390.524)
Gastos del ejercicio (menos)	(447.181)
Saldo neto deudor de corrección monetaria (menos)	
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(253.000)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS	278.000

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	278.000
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	253.252
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	24.748
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	
Dividendos definitivos declarados (menos)	
Pérdida devengada acumulada (menos)	
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	
Ajuste a resultado devengado acumulado	
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(2.949.250)

De esta manera, conforme al estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022, no existían beneficios netos percibidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la LUF y en la sección Cinco del Título IX del reglamento interno del Fondo.

Sin embargo, el señor presidente hizo presente que durante el ejercicio 2022 se distribuyeron **\$253.000.000** como dividendos provisorios, por lo que propuso a los aportantes aprobar dicha distribución como dividendos definitivos del ejercicio 2022, con cargo al Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios, lo que fue aprobado por los aportantes por unanimidad.

VII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor presidente manifestó que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que debería examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del ejercicio correspondiente al presente año 2023, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el reglamento interno del Fondo. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LUF, expresó que el comité de vigilancia había propuesto las siguientes firmas:

Nº	Empresa	Fondo	Inmobiliaria	Total
1	ARTL	UF 80	UF 270	UF 350
2	Grant Thornton	UF 90	UF 260	UF 350
3	KPMG	UF 200	UF 250	UF 450
4	PKF	UF 95	UF 75	UF 170
5	Surlatina	UF 90	UF 100	UF 190

Continuó el señor presidente y señaló que las cinco firmas mencionadas, desde luego, se encontraban inscritas en el Registro de Auditores de la CMF, todas eran empresas de clase mundial en su rubro, tenían amplia experiencia en IFRS y contaban con equipos de trabajo capacitados.

Expresó el señor presidente, además, que Surlatina Auditores Limitada prestaba servicios de auditoría de estados financieros al Fondo actualmente.

Por último, el señor presidente manifestó que el comité de vigilancia había sugerido a los aportantes la elección de Surlatina Auditores Limitada, debido a que era una empresa de clase mundial en su rubro, tenía amplia experiencia en IFRS, contaban con equipos de trabajo capacitados, solamente había actuado en calidad de auditora durante un año y había presentado una de las propuestas económicas más bajas.

Luego de un intercambio entre los señores aportantes, el señor presidente sometió la materia a votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

Empresa	Votos	Porcentaje
ARTL	0	0%
Grant Thornton	0	0%
KPMG	3.691	1,4%
PKF	2.240	0,9%
Surlatina	249.236	97,7%
TOTAL	255.167	100%

En consecuencia, resultó electa, por el 97,7% de los votos, **Surlatina Auditores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

VIII. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, el señor secretario expresó que correspondía proceder a la elección del comité de vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Hizo presente el secretario a la Asamblea que las siguientes personas habían manifestado su interés en integrar el comité de vigilancia durante el ejercicio 2023:

- (a) Felipe Eterovic Barreda, cédula de identidad N° 16.097.428-1;
- (b) Andres Schuler Skalweit, cédula de identidad N° 9.713.629 - 7;
- (c) Rodrigo Benavente Araya, cédula de identidad N° 13.904.404-5;

El señor presidente ofreció la palabra a los asistentes para hacer las observaciones que estimaran necesarias respecto a este punto. Además, señaló que aquellos aportantes que desearan postular

candidatos para ocupar un puesto en el comité de vigilancia podían hacerlo en ese momento, luego de lo cual se presentaron las siguientes candidaturas:

- (d) Jorge Tocornal Jordán, cédula de identidad N°12.455.679-1; y
- (e) Juan Pablo Bórquez Yunge, cédula de identidad N° 7.026.421-8

Sometida la materia a votación, los resultados fueron los siguientes:

Candidato	Votos	Porcentaje
Felipe Eterovic Barreda	80.314	31,5%
Andres Schuler Skalweit	80.314	31,5%
Rodrigo Benavente Araya	80.313	31,5%
Jorge Tocornal Jordán	7.938	3,1%
Juan Pablo Bórquez Yunge	6.288	2,4%
TOTAL	255.167	100,0%

En consecuencia, resultaron elegidos los señores **Felipe Eterovic Barreda**, **Andres Schuler Skalweit** y **Rodrigo Benavente Araya** como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2023.

IX. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Como siguiente punto en la tabla, el señor presidente manifestó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del comité de vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Hizo presente a los aportantes que la remuneración de los miembros del comité de vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

La Administradora propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del comité de vigilancia, por cada sesión a la que asistieran, la cantidad de 10 Unidades de Fomento, con un tope máximo de seis sesiones remuneradas, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Luego de un breve intercambio, la Asamblea aprobó, con el voto en contra de don Juan Pablo Bórquez Yunge, en representación de Asesorías e Inversiones Malloco Ltda., la propuesta formulada por la Administradora.

X. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el señor presidente manifestó que correspondía a la Asamblea pronunciarse acerca del presupuesto de ingresos y gastos para el comité de vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Hizo presente a los aportantes que, de acuerdo con la Sección 3.4(iv) del Título VI del reglamento interno del Fondo, los gastos del comité de vigilancia no podrían exceder de un 0,2% del valor promedio de los activos del Fondo. Al respecto, señaló que la Administradora proponía a los señores

aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el comité de vigilancia para el ejercicio 2023, incluyendo las remuneraciones de sus miembros, ascendente al monto que resulte menor entre 0,2% del valor promedio de los activos del Fondo y 300 Unidades de Fomento, lo que fue aprobado por los aportantes presentes en la Asamblea, con el voto en contra de don Juan Pablo Bórquez Yunge, en representación de Asesorías e Inversiones Malloco Ltda.

XI. OTRAS MATERIAS.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores aportantes, a fin de que éstos plantearan cualquier materia que estimaran conveniente y que no fuera propia de una asamblea extraordinaria de aportantes.

Tomó entonces la palabra don Iván Stambuk Mediavilla, en representación de Agrícola los Arrayanes Limitada, quien solicitó a la Administradora que propusiera una forma para que los aportantes que así lo desearan, pudieran transferir sus participaciones en el Fondo, a lo que doña Gabriela Chamorro Martínez de Aragón respondió que la Administradora no contemplaba la posibilidad de recomprar cuotas del Fondo, pero que estaban explorando distintas soluciones para mejorar la liquidez de las cuotas en el mercado secundario.

A continuación, don Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesoría y Gestiones Proingeniería S.A., reiteró la solicitud planteada por el señor Stambuk, ofreciendo las cuotas de propiedad de su representada a los asistentes a la Asamblea, no formulándose ofertas por las cuotas ofrecidas.

Por último, el señor secretario dejó constancia de que don Juan Pablo Bórquez Yunge, en representación de Asesorías e Inversiones Malloco Ltda., había hecho una serie de solicitudes por medio del chat habilitado para la Asamblea en el sistema “*Webex*”, pidiendo que se dejara constancia en el acta de las mismas. Dichas solicitudes son las siguientes:

- (a) Que objetaba y rechazaba la cuenta anual de la Administradora por insuficiente, y que objetaba asimismo los estados financieros presentados por la Administradora;
- (b) Que es falso que la Inmobiliaria sea acreedora de una sociedad, lo que constituía un inaceptable descuido por parte de la Administradora. Se dejó constancia, a este respecto, que doña Gabriela Chamorro Martínez de Aragón respondió en su momento a esta observación, señalando que lo planteado por el señor Bórquez era incorrecto, ya que en ninguna parte de los estados financieros presentados por la Administradora se indicaba lo manifestado por el señor Bórquez;
- (c) Que no era efectivo que el Fondo fuera acreedor de la Sociedad. Lo anterior fue también respondido por doña Gabriela Chamorro Martínez de Aragón, quien manifestó que el Fondo sí era acreedor de la Inmobiliaria, y a su vez, el único accionista.
- (d) Que solicitaba que la Administradora rebajara su comisión; y
- (e) Que solicitaba que se citara a una asamblea extraordinaria de aportantes para remover a la Administradora.

Concluidas las intervenciones de los aportantes, el señor presidente dio por concluida la tabla de la sesión, otorgando la palabra al señor secretario para completar las últimas formalidades legales.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y TRAMITACIÓN DE LOS ACUERDOS.

Por último, a proposición del señor secretario, la Asamblea acordó facultar al gerente general de la Administradora, don Juan Pablo Lira Tocornal, y a los abogados León Larrain Abascal, Jaime Munro Cabezas, Cristóbal Larrain Baraona y Verónica Barrios Oyarzún, para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Asamblea, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario, y efectuaran las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios.

No habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia de los señores aportantes, el señor presidente levantó la sesión, siendo las 13:50 horas.

Juan Pablo Lira Tocornal
Presidente

Jorge Meyer de Pablo
Secretario

Rodrigo Pérez Yañez
p.p. Valores Security S.A. Corredores de
Bolsa y Otros

Jorge Tocornal Jordán
p.p. Valores Security S.A. Corredores de
Bolsa por Asesoría y Gestiones
Proingeniería S.A.

Eduardo Thieme Magnasco
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Soc. de Inv. Magma Ltda.

ACEPTA

AGFSECURITY

Creado el 2023-06-15 12:39:29

- N° Docto: X1-8000-0283-118C-3CL2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Verificado con CUE

Firmante: 0009498756-3 THIEME MAGNASCO EDUARDO JOSÉ
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-06-22 14:12:24.090456
Auditoría Autentia: NONE-F6CS-0C4R-FV0I
Operador: 0009498756-3



Verificado con CUE

Firmante: 0011862170-0 MEYER DE PABLO JORGE FRANCISCO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-06-22 16:23:36.070653
Auditoría Autentia: NONE-F6CS-3ON4-KDSI
Operador: 0011862170-0



Verificado con CUE

Firmante: 0009668600-5 PÉREZ YÁÑEZ RODRIGO IGNACIO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-06-27 10:48:45.160052
Auditoría Autentia: NONE-F6AV-P7QQ-9BPI
Operador: 0009668600-5



Verificado con CUE

Firmante: 0007367430-1 LIRA TOCORNAL JUAN PABLO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2023-06-28 09:42:35.064301
Auditoría Autentia: NONE-F6AV-WISN-DIUI
Operador: 0007367430-1

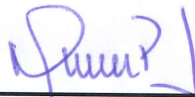
RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

CERTIFICADO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 129 del Ministerio de Hacienda de 2014, que contiene el Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (el "Reglamento"), certifico que:

- a) Don Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesorías y Gestiones Proingeniería S.A., se encontraba presente durante toda la Asamblea Ordinaria de Aportantes de que da cuenta el acta que precede;
- b) Conforme a lo estipulado en la sección III del acta que precede, don Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesorías y Gestiones Proingeniería S.A., fue designado para firmar dicha acta, habiéndose ofrecido voluntariamente para ello y aceptado la designación;
- c) La Administradora solicitó y requirió a don Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesorías y Gestiones Proingeniería S.A., por escrito y en reiteradas ocasiones, la firma del acta que precede, haciéndole presentes las disposiciones legales y regulatorias que regulan la materia y el derecho a estampar en el acta las salvedades que estime pertinentes que le otorgan la Ley N° 20.712 y su Reglamento; y
- d) Sin perjuicio de lo anterior, habiéndosele otorgado y transcurrido un plazo mayor al establecido en el Reglamento para la firma del acta, y habiendo manifestado don Jorge Tocornal Jordán, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por Asesorías y Gestiones Proingeniería S.A., la ausencia de observaciones a la misma, a la fecha no la ha firmado, sin haberse excusado de firmar.

Santiago, 7 de septiembre de 2023.



Juan Pablo Lira Tocornal
Presidente